INFORME TECNICO N° 17/2017 DEL COMITE DE EVALUACION

A: **Profesor Doctor RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FECHA: **08/11/2017**

REFERENCIA: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2017 - "Adquisición de Insecticidas"**

ANTECEDENTES

- La Resolución N° 469, Acta N° 27 de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 28/11/2016, por la cual se ratifica la Resolución N° 694 del Decano, de fecha 16/11/2016, por la cual se integra el Comité de Evaluación de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción para Contrataciones superiores e inferiores a los 2.000 (Dos mil) jornales.
- La Resolución N° 257, Acta N° 16 de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 05/06/2017, por la cual se designa al Prof. Dr. Humberto Corbeta Ortíz en carácter de Presidente del Comité de Evaluación.
- La Resolución N° 361 del Decano, de fecha 22/06/2017, por la cual se aprueba y modifica el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción para el Año 2017.
- El Memorandum Dpto. Almacén n° 12/2017, del Jefe del Departamento de Almacén, Lic. César Ramón Cabrera, por el cual remite el listado de necesidades de adquisición de insecticidas, fumigantes y otros a fin de reabastecer el stock para cubrir las demandas provenientes de las dependencias y cátedra de la Institución Educativa.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Número 1437/2017, Año 2017.
- La Nota Oficial N° 153, de fecha 19/09/2017, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente de Mesa de Entrada Digital N° 330222, por la cual se comunica la necesidad de realizar la Contratación Directa N° 12/2017 para la "Adquisición de Insecticidas" para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- La presente provisión se imputará a los Recursos del Tesoro, Fuente de Financiamiento 10.
- ID N° 328.920.
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- Los Artículos 16° y 34° de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 19 de Octubre de 2017.
- La Carta de Oferta presentada por la Empresa: **CJX S.A.**
- Garantía de Mantenimiento de Ofertas y Evaluación según la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

N°	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto Total de la Oferta
1	**CJX S.A.**	Gs. 89.125	N° 1471872, de fecha 16/10/2017	Gs. 1.782.500

- La Empresa: **CJX S.A.** ha cumplido con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación previsto en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaría de la Función Pública a través de la dirección www.documentos.com.py, que los representantes legales y miembros de la sociedad de la Empresa: **CJX S.A.** no se desempeñan como funcionarios públicos.
- El oferente que se ha presentado para dicho proceso licitatorio se encuentra totalmente facultado para firmar.
- Dictamen del Asesor Jurídico, Abogado Diego Gómez Morassi, de fecha 23 de Octubre del corriente año, por el cual se ha evaluado la oferta presentada por **CJX S.A.**
- Los documentos de carácter sustancial se encuentran dentro de la oferta presentada por **CJX S.A.**
- Nota N° 173 de fecha 23 de Octubre de 2017, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Rocío Jazmín Troche Chena, por la cual se solicitan documentaciones complementarias al oferente: **CJX S.A.**

CJX S.A.		
Documentos solicitados	**Entregados**	**Observaciones**
Constancia de Último Pago de la Declaración Jurada de I.V.A.	X	
Constancia de Último Pago de la Declaración Jurada de Renta	X	
Constancia de Pago de Patente Municipal vigente	X	
Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016	X	
Índice de Ratios Financieros correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016	X	
Contratos, Constancias o Facturas que demuestren la provisión de bienes semejantes a los de la oferta, correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016 (uno por cada año, copia simple)		**Remite de los Años 2015, 2016 y 2017**
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio		**Presenta Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

- Memorándum N° 103/2017, de fecha 07/11/2017, del Jefe del Departamento de Contabilidad, Licenciada Karin Aurora Cañete, por la cual remite los Ratios Financieros de la Empresa: **CJX S.A.**

- **Evaluación de Ratios Financieros**

Oferente	Ratios Financieros								
	Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
CJX S.A.	1,27831372	1,18398595	1,26596458	0,50254421	0,52854314	0,4936477	0,3519396	0,27250108	0,05147623
	Promedio		**1,24275475**	**Promedio**		**0,50824502**	**Promedio**		**0,22530564**

- **Evaluación de Contratos**

Oferente	Contratos		
	Año 2014	Año 2015	Año 2016
CJX S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

- La Empresa **CJX S.A.** ha cumplido con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC).

- Con relación a la **Resolución N° 956 y 1.173/16 de la DNCP**, se ha realizado el análisis del 20% y 30%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante.

- La propuesta de la Empresa **CJX S.A.** fue evaluada y analizada en relación al presupuesto y al precio referencial establecido por la Convocante, siendo satisfactorios dichos análisis.

- **Cuadro de Evaluación de Ofertas**

Item	Descripción	CJX S.A.
1	Insecticidas en aerosol para eliminar instantáneamente todos tipos rastreros y voladores. Mata mosquitos, cucarachas, moscas, hormigas, avispas, arañas, termitas, polillas, ciempiés, larvas de pulgas de 400ml. Composición: Cipermetrina 0.3%, Permetrina 0,3%, enmascarante, solvente y propelente	Cotiza
2	Insecticidas en aerosol para eliminar insectos rastreros sobre la superficie de pisos, zócalos, grietas, paredes, desagües, tuberías, abajo y detrás de muebles de 400ml.-. Composición: D-Tetrametrina 0,25%. Cyfenotrina 0,06%. Cipemetrina 0,5%. enmascarante, solvente y propelente c.s.p. 100%	Cotiza
3	Hormiguicidas en polvo, combate y elimina hormigas de varias especies: pequeñas, rojas cortadoras etc. Es un insecticida que actúa por contacto e ingestión de 120grs.-. Composición: Carbamatos 4,25% excipientes c.s.p 100%	Cotiza

➢ Tabla comparativa de documentaciones

Item	Descripción	CJX S.A.
1	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente	Cumple
2	Formulario N° 2 - Información sobre los Miembros del Consorcio	No aplica
3	Formulario N° 3 - De la Oferta	Cumple
4	Formulario N° 4 - Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple
5	Formulario N° 5 - Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato	Cumple
6	Formulario N° 6 - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40° y de integridad establecida en el Artículo 20°, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas	Cumple
7	Formulario N° 7 - Declaración Jurada de la Niñez	Cumple
8	Formulario N° 8 - Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	No cumple
9	Lista de Precios	Cumple
10	Formulario de Especificaciones Técnicas	Cumple
11	Formulario - Plan de Entregas	Cumple
12	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	SIPE
13	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE
14	Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE
15	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	Cumple
16	Fotocopia simple del Poder Especial del Firmante	Cumple
17	Fotocopia simple de la Constitución o Estatuto Social de la Empresa	SIPE
18	Fotocopia simple del Acta de Asamblea	SIPE
19	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	Cumple
20	Contratos ejecutados correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016 (mínimo uno por cada año)	Cumple
21	Constancias y/o Facturas que demuestren la provisión de servicios semejantes a los de la oferta, correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016 (uno por cada año, copia simple)	Cumple
22	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	Presenta Registro Domisanitario expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
23	Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016	Cumple
24	Constancia SIPE	N° 1471875, de fecha 16/10/2017
25	Constancia del Último Pago de la Declaración Jurada de I.V.A.	Cumple
26	Constancia del Último Pago de la Declaración Jurada de Renta	Cumple
27	Índice de Ratios Financieros correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016	Cumple
28	Certificado de Interdicción Judicial	Cumple
29	Certificado de Quiebras	SIPE

- Ley N° 5.554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", en su Artículo N° 135, *"... Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la Convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible. La oferta que no demuestre cumplir con lo dispuesto en los párrafos anteriores, será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación o en los fundamentos de la decisión de adjudicación, declaración desierta o cancelación, las razones técnicas por las cuales la convocante considera inejecutables los precios ofertados...".*

- **Cuadro Comparativo de Precios**

Item	Descripción	CJX S.A.					
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Preferencia Nacional 20% (+)
1	Insecticida en aerosol	16.250	50	MATIRIS	PARAGUAY	812.500	
2	Insecticida en aerosol	16.250	50	MATIRIS	PARAGUAY	812.500	
3	Hormiguicida en polvo	5.250	30	MATIRIS	PARAGUAY	157.500	
		TOTAL				1.782.500	

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa **CJX S.A.** cumple con todos los documentos, formularios, lista de precios, planillas auxiliares y especificaciones técnicas para la provisión de los bienes de uso institucional correspondientes al Año 2017.

- El Comité recomienda la contratación de la Empresa **CJX S.A.**, por ser la única oferta presentada y ya que cumple con todos los requisitos sustanciales y con lo que establece el Artículo 61° Método de Evaluación en sus incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909/2003; así como también con la Ley 2.051/2003 en el Artículo 28° Adjudicación 1er. Párrafo *"...la Convocante adjudicará a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con la condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria..."*

- Dicha contratación representa la suma total de **Gs. 1.782.500.- (Guaraníes Un millón setecientos ochenta y dos mil quinientos).**

- La adjudicación se realiza en base al Plan de Caja y al Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2017.

➢ Cuadro de Precios Adjudicados

EMPRESA: **CJX S.A.**

MONTO ADJUDICADO: **Gs. 1.782.500.- (GUARANÍES UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS)**

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	10191509-002	Insecticidas en aerosol para eliminar instantáneamente todos tipos rastreros y voladores. Mata mosquitos, cucarachas, moscas, hormigas, avispas, arañas, termitas, polillas, ciempiés, larvas de pulgas de 400ml. Composicion: Cipermetrina 0.3%, Permetrina 0,3%, enmascarante, solvente y propelente	MATIRIS	PARAGUAY	ml	FRASCO	400	50	16.250	812.500
2	10191509-002	Insecticidas en aerosol para eliminar insectos rastreros sobre la superficie de pisos, zócalos, grietas, paredes, desagües, tuberías, abajo y detrás de muebles de 400ml.-. Composicion: D-Tetrametrina 0,25%. Cyfenotrina 0,06%. Cipemetrina 0,5%. Enmascarante, solvente y propelente c.s.p. 100%	MATIRIS	PARAGUAY	ml	FRASCO	400	50	16.250	812.500
3	10191509-004	Hormiguicidas en polvo, combate y elimina hormigas de varias especies: pequeñas, rojas cortadoras etc. Es un insecticida que actúa por contacto e ingestión de 120grs.-. Composicion: Carbamatos 4,25% excipientes c.s.p 100%	MATIRIS	PARAGUAY	Gramo	FRASCO	120	30	5.250	157.500
								TOTAL		1.782.500

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

PROF. DR. HUMBERTO CORBETA ORTÍZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PROF. DR. UBALDO AQUINO VALENZANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. MARIA DEL CARMEN QUINTANA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

DR. PÁNFILO RAMÓN DOMÍNGUEZ CANDIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LIC. NANCY CAROLINA ACEVEDO ROJAS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

C.P. JAZMIN ANALIA MAIDANA ORTEGA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. ANA MARIA DEBATTISTI GONZALEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

REPUBLICA DEL PARAGUAY * FACULTAD DE ODONTOLOGIA * COMISION EVALUADORA * VITAM IMPENDERE VERO * UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION